

La escritura frente a los textos que produce la Inteligencia Artificial

Writing facing the texts produced by Artificial Intelligence

Carlos Lázaro Nodals García^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-1175-0128>
E-mail: clnodals@ucf.edu.cu

¹²Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez. Cuba
*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Nodals García, C. L. (2024). La escritura frente a los textos que produce la inteligencia artificial. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 9(2), 225-233. <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

RESUMEN

LEscribir como un juego de palabras es algo reservado por ahora a los humanos. El acto de escribir encarna una de las cualidades fundamentales del ser humano. Quien escribe construye un objeto compuesto de palabras. Se asemeja en lo intelectual a lo que la artesanía representa para las labores manuales. Habida cuenta de los riesgos para la escritura nacidos al amparo de la Inteligencia Artificial, ¿se podría reivindicar una artesanía de la escritura? Los avances de la tecnología sorprenden por lo vertiginoso de su desarrollo, que alcanza por ejemplo el mundo de la palabra escrita. Ahora mismo, la Inteligencia Artificial ocupa un lugar cada vez más grande en áreas como el arte, las ciencias y la técnica aplicada. ¿Qué intereses hay detrás? En los últimos años la Inteligencia Artificial han entrado a la vida cotidiana y su uso en la construcción textual ha abierto distintos debates. ¿Puede una máquina competir con una persona? ¿Es arte una creación automatizada carente de emociones y subjetividad?.

Palabras clave:

Construcción textual, Inteligencia Artificial, Autoría.

ABSTRACT

Writing as a play on words, something reserved for humans for now. The act of writing embodies one of the fundamental qualities of the human being. The writer constructs an object composed of words. It is intellectually similar to what craftsmanship represents for manual labor. Given the risks for writing born under the protection of artificial intelligence, could a craft of writing be claimed? The advances in technology are surprising due to the dizzying nature of their development, which reaches, for example, the world of the written word. Right now, artificial intelligence occupies an increasingly large place in areas such as art, science and applied technology. What interests are behind it? In recent years, artificial intelligence has entered everyday life and its use in textual construction has opened different debates. Can a machine compete with a person? Is art an automated creation devoid of emotions and subjectivity?

Keywords:

Textual construction, Artificial Intelligence, Authorship.

Introducción

La escritura es un proceso de automatización, puesto que toda comunidad lingüística aprende la lengua, o sea, el código de signos orales y escritos, y una vez que apreenden los mismos, los ejecutan de manera automática. Es la forma es que se constituye una comunidad lingüística. La estandarización es otra de las características del acto de escribir, ya que la lengua escrita es una serie de esquemas formalizadores. Cada día se acrecienta la tendencia al formato de los textos escritos.

Los textos oficiales, dígame leyes, decretos, decretos-leyes; y los textos administrativos como circulares, memorandos, boletines, entre otros, obedecen a formatos preestablecidos. Pero en otras tipologías textuales, como por ejemplo las obras literarias, es posible encontrar esquemas prefijados. En los textos periodísticos también hay patrones, estructuras que se repiten.

En el proceso de construcción textual, quien escribe conoce las técnicas de redacción con las que trabaja y tiene las competencias necesarias para moldear el producto final. A partir de ese conocimiento práctico, utiliza patrones que ha interiorizado consciente e inconscientemente. El acto de la escritura es una disposición mental y humanística. La escritura -desde el simple acto cotidiano de redactar algo, hasta la escritura profesional y literaria-, es el resultado del aprendizaje y desarrollo de habilidades e incluye la experimentación y el error. La irregularidad, la rectificación y la destrucción de lo escrito para rehacerlo son parte del proceso. Y aun así no existe la escritura perfecta.

Es un saber práctico de largo aprendizaje y sistemática superación. Requiere el enfrentamiento a dificultades propias de la escritura y a otras prácticas inherentes del que escribe, predisposiciones, estados de ánimo, censuras, autocensuras, entre otras. Como acto de la voluntad humana, se torna imprevisible. Es común que no se sepa con exactitud qué ni cómo se escribe. La imprevisibilidad y el azar siempre están presentes en la escritura.

Hay textos que son clichés; los hay eficientes pero difíciles de leer. Se puede afirmar, que, desde la irrupción de la imprenta, se vive en una era de saturación de textos. Muchos autores escriben acomodándose a los cánones establecidos, moldes mecánicos que producen una desnaturalización del acto de escribir. Aun en esas condiciones puede redactarse un texto correcto, pero carecería de arte y oficio. Se puede hasta clasificar como un pastiche¹ textual. Y aquí aparece un asunto epistemológico: si podría distinguirse un texto con las características precitadas, escrito por un ser humano, de otro escrito por una Inteligencia Artificial (IA).

Materiales y métodos

Tipo de estudio: se utilizó el método de revisión de materiales bibliográficos dedicados a la capacidad de la

¹ Copia que apela a la memoria estereotípica del receptor, imitación o plagio que toma elementos característicos de la obra de un artista y los combina para dar la impresión de ser creación nueva e independiente. No es que no haya novedad, sino que lo nuevo se estructura recombinando estilos muertos, es collage, copia.

Inteligencia Artificial de generar textos y a los avances que han permitido que esta tecnología pueda hacer escritura, en algunos casos, indistinguible de la que realizan los humanos. Se seleccionaron materiales en formato electrónico y físico: libros, artículos científicos, páginas webs, informes y declaraciones de parlamentos, agencias gubernamentales y foros internacionales. Asimismo, artículos de especialistas en el tema, publicados en revistas y prensa especializada. También publicaciones secundarias como reseñas, referencias y citas de revistas, presentando los antecedentes y teorías que amplían el tema.

Procedimientos de la recolección de datos: se llevó a cabo una búsqueda de documentos publicados en el contexto internacional y en Cuba sobre la IA como generadora de textos y las implicaciones de este avance tecnológico en el acto de escribir. La búsqueda de la literatura científica sobre el tema se realizó en las bases de datos Dialnet y Scielo. Se estableció que fuesen publicaciones de 2020 al 2024 en inglés y español. Se analizaron además las referencias bibliográficas de los artículos seleccionados con el fin de rescatar otros estudios potencialmente incluíbles para la revisión, fuera del período especificado.

En la búsqueda de literatura gris se incluyeron documentos aportados por órganos legislativos, en específico una demanda contra la multinacional *OpenAI*. Respecto a los libros y artículos científicos se aplicó como criterio de inclusión, que incorporaran abordajes y valoraciones sobre aspectos concomitantes como la creatividad, el derecho de autor y otras consideraciones, legales, filosóficas, pedagógicas y bioéticas en la relación a la IA con la escritura. El principal criterio de exclusión recayó en cualquier literatura revisada que no incluyese información sobre los beneficios y peligros de la IA como generadora de textos.

Tras la búsqueda inicial se localizaron 82 documentos, entre libros impresos y artículos científicos en revistas, de los cuales se excluyeron 36 no relevantes para el objetivo de este artículo. Finalmente se seleccionaron 8 libros, 1 informe gubernamental, 1 demanda ante tribunal, 12 artículos científicos y 24 materiales en publicaciones especializadas. Para proceder a la selección se revisaron los resúmenes y en caso necesario los artículos completos, para decidir si la información que contenían estaba relacionada con el objetivo del trabajo y la relevancia de la misma.

La información analizada se estructuró en dos ejes epistemológicos: uno dedicado a la IA como generadora de textos y otro dedicado a las implicaciones de esta tecnología en todo lo concerniente a la escritura, beneficios y problemas. De los libros consultados se extrajeron elementos teóricos e históricos de la IA y la escritura, su relación, su evolución y fundamentos. De los informes, se obtuvo el estado de las propuestas para la unificación de las iniciativas para su implementación y control actual y futuro, la visión jurídica y el posicionamiento político administrativo en torno al tema. De los artículos científicos de revistas indexadas y de las publicaciones de expertos en la prensa especializada, se obtuvieron elementos de actualidad y de desarrollo del tema abordado.

Aspectos éticos: se cumplió con la pauta ética de tomar información de documentos de fuentes especializadas en el tema, reconocidas y confiables. Se evitó la literatura

especulativa, sesgada o con planteamientos contrarios al método científico, la neutralidad y la responsabilidad social.

Análisis de datos: se aplicaron métodos y técnicas de investigación cualitativa como el análisis de contenido, la lectura crítica de teorías y conceptos; y la interpretación de textos.

Resultados-discusión

Antes de abordar el dilema planteado, conviene aclarar que antes de la irrupción de la IA en el campo del arte, y en la escritura específicamente, ya se estaba en la era del pastiche. La innovación parece imposible, existe una sensación de que todo está hecho, que solo es posible la mixtificación de los géneros. Que la escritura está condenada a escribir, técnicamente hablando, sobre lo ya escrito. Que los tantos textos que existen son en realidad sucedáneos.

La IA podría elaborar lipogramas como los de Georges Perec en una fracción de segundo. Sería **más eficiente, rápida y barata**. Sería una profundización de la estandarización que arrancó con la imprenta y se aceleró en la era industrial. Le darán al mercado editorial capitalista la capacidad para producir más textos a menor coste. La tendencia no será la producción de mejores escritos, sino el beneficio económico de los conglomerados editoriales monopolísticos, que tienen el poder para capitalizar las nuevas tecnologías de la escritura (Román, 2023). Si el sucedáneo tiene un menor coste no interesará que mengüe la calidad artístico-literaria (Herrera et al., 2024; Martín, 2024).

Bajo estas premisas, los textos generados por IA podrían considerarse sucedáneos de la escritura. Se perdería lo que los literatos llaman el privilegio de escribir. Se considera no afiliarse a la corriente de pensamiento apologista de la IA. Tampoco se suscribe las tesis de los catastrofistas, que plantean que los escritores desaparecerán ante el empuje de las ganancias y el dominio de la IA, que serán cada día más capaces en la medida en que se acerquen a la singularidad².

Se considera que esa forma de escribir que encarna y proyecta identidad autoral, se resentirá y será minoritaria. La magia personal, la costura artesanal del que hace un texto, la estética sin artificio, se perderán porque los textos serán más rápidos y baratos, pero no más humanos. Como establece Martín (2024), en la creación de imágenes siempre hay incertidumbres y falta de control, no cumplimiento del canon artístico. En la compilación de este autor queda expuesto cómo la automatización de la creatividad provoca cuestionamientos éticos.

Lo que sí parece ser inevitable es la expansión de los textos sucedáneos cuyos costos los harán accesibles a todo el mundo (Vicente-Yagüe-Jara et al., 2023). Y es esperable que los textos producidos por seres humanos constituyan un privilegio de aquellos que podrán pagar esa exclusividad. Esta es una de las maneras en que el desarrollo de la IA vendría a establecer otro sesgo más. Se habla de su contribución a la división de la sociedad en estratos económicos o clases. El tipo de libros a los que se tiene acceso vendría a ser un factor de diferenciación social. Y más, las

² Es la noción de que las máquinas pueden llegar a ser más inteligentes que los humanos.

personas que puedan cultivarse en el arte de escribir serán una nueva élite.

La IA estará cada vez más presente en la vida cotidiana de las personas, en sus rutinas personales y profesionales. Actualmente está en vías de convertirse en un cambio de paradigma en la ciencia, la tecnología y la sociedad. Sus impactos en el campo del arte, y en la escritura literaria específicamente, no están bien definidos. El abordaje de los mismos está signado por lo emotivo y lo especulativo (Herrera et al., 2024).

Los debates más intensos que se han producido por la irrupción de la IA en el campo de la producción artística están en la escultura, la pintura y la composición musical (Mazzone & Elgammal, 2019; Durán, 2023; Ke, 2023). Problemática que ha llegado a los sistemas de justicia, los parlamentos y máximos tribunales de algunas naciones. La Corte Suprema de los Estados Unidos de Norteamérica hubo de pronunciarse sobre la autoría y la creatividad en obras hechas por IA. El punto central en el abordaje de estos dilemas es la ausencia del factor personalógico, humano, del cual carece hasta ahora la IA (Bernaschina, 2023). La creatividad todavía es patrimonio exclusivo del ser humano.

Según un reportaje del San Diego Union Tribune (2023), el arte generado por la tecnología no está protegido por las leyes de derechos de autor ya que no tiene autoría humana. Los contenciosos que se han ventilado en los tribunales se han saldado con sentencias que no reconocen la autoría de la IA. En las sentencias emitidas se alega que la no presencia de creatividad, en el sentido humano del término, invalida a cualquier sistema o programa de IA para erigirse como autor de una obra.

El desgarramiento interior, la evocación de una experiencia vivida, el impacto de la historia de vida particular de un escritor, el trauma, la alegría, el dolor, la nostalgia, el misterio de la gestación de una idea artística; es un complejo proceso psíquico del cerebro humano. José Martí escribía: "Tajos son éstos de mis propias entrañas –mis guerreros–. Ninguno me ha salido recalentado, artificioso, recompuesto, de la mente; sino como las lágrimas salen de los ojos y la sangre sale a borbotones de la herida" (Vitier, et. al., 1985).

No obstante, la IA ya escribe códigos de programación, ensayos, artículos científicos, cuentos, compone poesías, mini relatos. El *ChatGPT* puso en la escena doméstica y cotidiana variantes de uso que han simplificado la producción textual (García-Peñalvo, 2023; Vicente-Yagüe-Jara et al., 2023), lo cual nos coloca ante una pregunta urgente, un auténtico dilema bioético: ¿La masificación y democratización del acceso puede competir con la creatividad artística de las personas? *ChatGPT* responde al pedido de construcción de un texto y los resultados son dignos, perfectibles si se analiza a la luz del análisis del discurso. Pero son perturbadores para ojos no entrenados e indistinguibles de los que hubiese redactado un humano.

Aunque el desarrollo de nuevos softwares continúa y se implementan otras inteligencias artificiales que emulan o superan a *ChatGPT*, la creatividad como cualidad intrínsecamente humana, sigue siendo un lastre para estos sistemas.

El presidente de la Asociación Europea de Inteligencia Artificial, describió esta limitación en términos técnicos:

Todos estos sistemas generativos no entienden lo que están haciendo. Cuanto más largo sea el texto, se aprecian más incoherencias entre el inicio y el final. Porque son siempre las últimas frases las que determinan las siguientes. Y, en ese proceso, se pierde la coherencia general del discurso. (Aguirregomezcorra, 2022)

El *ChatGPT* y sus similares están diseñados para que no tengan sesgos ni prejuicios sobre temas sensibles para la opinión pública (Biswas, 2023). Dígase cánones de belleza, estereotipos de color de la piel o de género, cuestiones sexuales o cualquier otro asunto que pueda ofender a potenciales lectores. Esa programación de base es también la causa por la que los chatbots no pueden hacer literatura como la que nace de la espiritualidad de un humano. Carecen de la capacidad de crear personajes reales, con complejidad psicológica y conflictos profundos con los que el público se identifique y conmueva.

Si lo políticamente conflictivo y lo que a la naturaleza humana le es problemático no puede ser abordado por estos sistemas como lo hacen los seres humanos ¿qué clase de literatura produce la IA?

ChatGPT rindió exámenes de grado y posgrado en Derecho y Negocios en universidades prestigiosas de Estados Unidos y los aprobó. Sin embargo, obtuvo bajas notas. El hecho generó un dilema pedagógico y educativo, que ha empezado a regular la presencia de estos sistemas en los recintos universitarios. En Francia, la universidad *Sciences Po* prohibió a los estudiantes usar el robot conversacional a los estudiantes y estableció la normativa del reconocimiento de que se recurrió a esa tecnología, so pena de expulsión. (Pérez, 2023)

La accesibilidad a la IA es un proceso que no ha hecho más que aumentar en las décadas transcurridas desde el comienzo del siglo XXI. En la actualidad, con pocas líneas de código, se puede entrenar un modelo (Biswas, 2023). Se ha pasado del modelo predictivo a los modelos generativos, los cuales han revolucionado la imagen y el lenguaje. Esto ha permitido que cada día más escritores utilicen la IA como apoyo en sus creaciones literarias (Vergara, 2023). De esta simbiosis pueden surgir conflictos éticos y legales relativos al derecho de autor, trabas editoriales, pérdida de la calidad y prestigio autoral para algunas figuras reconocidas de las letras, entre otros (Ávila, 2021; Román, 2023; Vergara, 2023).

Así como la aparición de la imprenta cambió para siempre la naturaleza, distribución y consumo del libro, la creación de la IA para la producción de textos, será un pivote en la escritura. Tiene que existir una regulación que atienda a lo ético y al sesgo algorítmico de los *chatbots*. Es un desafío urgente porque se asiste a una nueva forma de aprendizaje, en la cual los seres humanos se apropiaron del conocimiento. La masificación de esta tecnología es un hecho en la generación de imágenes y texto.

Vivir con la IA en la cotidianidad requiere actuar en tiempo real para evitar la elaboración legislativa después del

daño o efecto adverso (Ávila, 2021). Urge hacer análisis transdisciplinarios, desde la filosofía, la ética aplicada, el derecho y el método científico; así como fortalecer la confianza de la sociedad con una IA transparente en todos los sectores de la vida pública y privada. Hay preocupaciones y desconfianza en las aplicaciones que la incorporan.

El Parlamento Europeo (2020) ha planteado la urgencia de adoptar sistemas transparentes que generen confianza de los desarrolladores y del público en general. Se basa en un estudio de la Universidad de Oxford y la Comisión Europea que arroja que el 84% de los estadounidenses y el 88% de los europeos creen que la IA debe ser manejada con cuidado, debido a su potencial para producir resultados sociales dañinos.

La entrada de la IA al arte y las humanidades ha potenciado la investigación social. En la misma medida se impone un uso responsable de la misma. Aquí, lo interdisciplinario será indispensable en la regulación y control de los usos. Conceptos como la autoría, los diseños de investigación, el procesamiento y contrastación de datos, tienen que ser actualizados según un nuevo paradigma (Moreno, 2019; Herrera et al., 2024). No sin antes haber pasado por largos y enconados debates filosóficos, legales, institucionales y gubernamentales.

En el campo de las artes, específicamente la literatura, se presenta la dicotomía IA-Creatividad (Vergara, 2023). El debate no es nuevo y la solución está llegando desde los tribunales de justicia en sus diversas instancias, en aquellos países en que se ha generado el debate. Y es que es un fenómeno creciente la cantidad de artistas que usan tecnologías de IA para perfeccionar sus técnicas, para borrar o esculpir más rápido, y para escribir.

Con respecto a la corriente de pensamiento que se preocupa por la fuente (si es humana o proveniente de una IA) y la autoría, se considera la posición de usar el factor humano como dimensión fundamental en la controversia. Aquellos que propugnan el fin de los escritores, deben contar con el hecho objetivo de que la construcción de un texto tiene un componente de imperfección. Esa necesidad de reevaluar lo escrito, de reconstruir sobre la marcha y después de terminado, ese amasar el texto es único de la mente creativa humana. Un error es un momento único, enmendarlo es más humano todavía. Una IA nunca va a pasar por eso porque no tiene ser interior. Al autor no humano no lo conmueve nada relativo a su obra, no la sufre, no le remite a nada.

La creatividad es humana, ninguna IA piensa ni se emociona. Ninguna tiene un pasado que le evoque nada. Además, la creatividad es un complejo proceso psíquico que tiene que ver con el intelecto, pero no es resultado directo y proporcional de aquel. Su explicación está más en lo instintivo, en la parte lúdica de la mente humana (Román, 2023).

Entonces, los textos generados por IA pueden considerarse sucedáneos que degradan la cultura escrita porque la escritura no tiene valor sólo por sí misma, su valor no es solo gramatical. Provoca una identificación del lector con el escritor, que a la larga se empobrece porque mientras más extenso es un texto de este tipo, más capta el receptor la ausencia de ese vínculo.

El vínculo de la escritura es esencialmente humano, una conexión afectiva y silenciosa. Es un acto de comunicación que se da incluso entre personas separadas en tiempo histórico y espacio geográfico. El ritmo de desarrollo que lleva la IA augura que podrán hacer escritura creativa y hasta lírica. Se les podrá atribuir la construcción de formidables textos. Y esto traería aparejado un dilema de connotaciones filosóficas, morales y jurídicas. Cualquier texto escrito en ese momento histórico sería objeto de sospecha, por la imposibilidad de saber si fue escrito por un humano o por una IA. La realidad es que no habría autor, ni siquiera se puede decir que sea anónimo. Es inexistente.

El debate actual sobre los efectos de la IA es objetivo y positivo, deberá dar lugar a la adopción de regulaciones éticas y legales en torno a la misma. La IA está presente hace más de 50 años en varios campos de la actividad intelectual. El aprendizaje, la escritura, el arte en general, han trabajado con esta tecnología en sus diferentes grados de desarrollo en sus respectivos momentos históricos. Si la tendencia irreversible es su adopción masiva, se impone que la comunicación científica medie entre la tecnología y la opinión pública; para que su inserción en lo cotidiano se produzca con conocimiento de beneficios, riesgos y usos adecuados, sin apologismos ni visiones apocalípticas. Una de las tareas de la comunicación científica es crear representaciones sociales coherentes con las potencialidades y efectos adversos de cualquier tecnología.

La composición textual en los diferentes niveles educativos puede beneficiarse de la IA que producen tipologías textuales. En definitiva, la tecnología hace años está en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. La creación e introducción de *ChatGPT* refuerza ese proceso (Biswas, 2023). Cualquier IA que produzca textos permite a estudiantes y docentes contar con un sistema con el cual pueden interactuar de una forma casi humana. Estas tecnologías acompañarán y desarrollarán el aprendizaje, reforzando los conocimientos a partir de estrategias pedagógicas que pueden personalizarse. La educación y la IA tendrán una relación cada vez más estrecha en el futuro.

Esa imbricación sistema educativo-IA tiene que aprovechar la tecnología para generar un cambio positivo para la pedagogía. La IA puede potenciar el aprendizaje y economizar recursos y tiempos educativos. En los procesos de construcción textual puede agilizar la redacción, pero partiendo del axioma de que la creatividad humana tiene una elasticidad, propósito y visión vedadas a la IA.

Por eso deben formarse estudiantes con avidez de lectura y facilitarles el acto de leer. El docente tiene que observar e investigar a cada alumno como ente individual. Detectar qué libro satisface sus intereses, sea del género que sea. No hay que centrarse en los grandes clásicos y la literatura imprescindible. Eso puede resultar contraproducente y provocar rechazo hacia la lectura. Hay que elegir también libros que sean del gusto de todos y cuyas temáticas estén en sintonía con sus intereses y situaciones existenciales.

Puede que no sean libros que utiliza el sistema educativo o no estar relacionado con el currículo escolar. En cuanto a temáticas, autores, géneros y fuentes; en la actualidad niños y jóvenes nunca tuvieron más acceso a la lectura ni

leyeron más. Las tecnologías de la información y la comunicación hacen que se esté todo el día leyendo. La incorporación posterior de la IA, aceleró ese proceso. Hace medio siglo se leía menos, en cantidad y calidad. La sociedad actual ha reducido la jornada laboral, la cual ha llegado a 4, 6 u 8 horas en casi todo el mundo.

Esto ha traído a la vida cotidiana de las personas, más tiempo para leer. En cuanto al mundo editorial, ha seguido la tendencia de convertirse en una ocupación en la cual predominan tareas de supervisión y control porque el trabajo lo ejecutan herramientas de IA. Todo el proceso está siendo dominando de manera irreversible por esa tecnología.

Por lo tanto, sería estéril embarcarse en una lucha frontal contra la IA. Desde la educación debe formarse competencias lectoras, comunicativas, que permitan formar un lector con capacidad de separar la lectura banal de otras cuyo consumo es más complejo y requiere actitudes y aptitudes. Se sostiene la idea de que un lector bien formado, puede detectar cuando está en presencia de un texto construido por un *chatbot* y otro escrito por un humano. Esto sería una competencia que debiera cimentarse desde la formación de una educación literaria en todos los niveles de educación.

La IA genera textos que parecen contruidos por un humano. Los mismos criterios de textualidad son los que delatan a la IA como autora. Si se toma, por ejemplo, la concordancia, a medida que se avanza en la lectura, se detectan más incoherencias. Si el texto es extenso esto se hace más evidente. El equilibrio tema-remata se pierde y se empieza a notar que hay una falla en la aceptabilidad, la informatividad y la comunicabilidad del texto. Si quien realiza la lectura es un especialista, más fácilmente detectará que no es un humano el redactor del material textual.

En los sistemas educativos las repercusiones tienen otra complejidad. Pueden afectar la creatividad de los estudiantes y pueden complicar los criterios evaluativos de los docentes. Si en los grados iniciales, a un alumno le hace la tarea un familiar, se puede saber con las preguntas de control adecuadas. En niveles medios y superiores, cuando se copia algo de Internet, existen sistemas que comprueban el plagio. Pero con el *ChatGPT*, por ejemplo, no ocurre; puesto que este sistema genera un texto nuevo, y se hace más difícil saber si el alumno es el autor de esa construcción textual o no.

Sobre este particular, la Pedagogía está reorientándose a nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta las nuevas realidades, en la cual los estudiantes tienen acceso a sistemas de IA que pueden suplantarlos en tareas escolares. La gran aplicación de la IA en el mundo educativo es lo que se denomina la educación adaptativa. Cómo adaptar los contenidos educativos a cada individuo. Y en esto se lleva trabajando desde los años 60.

Últimamente, con el uso de la informática y de la recopilación de muchísimos datos es posible utilizar el aprendizaje automático para hacer un modelo de cada alumno, qué es lo que sabe y lo que no, y utilizar datos históricos de otros estudiantes para decir: alumnos parecidos a este, si les pone este tipo de problemas, se demuestra que mejoran. Es decir, a partir de datos anteriores se puede adaptar

qué es lo que tiene que hacer un estudiante a continuación para mejorar su nivel de aprendizaje (Luckin, 2024).

Si se toma como referente los impactos de las Redes Sociales, desde que estas irrumpieron en la vida cotidiana y en los sistemas educativos, los resultados no son satisfactorios. Se reconoce que han influido negativamente en muchos aspectos. Por lo que se debe evitar que la IA haga lo mismo. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2023), insta a los gobiernos al abordaje de los desafíos de la IA en la educación, las artes, las comunicaciones y la vida ciudadana en general, y expone además, el problema de las representaciones sociales de las personas. Herrera et al. (2024), lo analiza en el plano de los Derechos de Autor. A lo cual puede añadirse, en consonancia con los precitados, la dimensión educativa. La escritura, las imágenes y otras manifestaciones artísticas hechas con IA tienen que pasar por la acción educativa en los diferentes niveles de enseñanza.

En el futuro cercano la IA no reemplazará a los docentes humanos. Pero los avances de esta tecnología, nos coloca ante la posibilidad de que ocurra. La tecnología nunca hará todo lo que puede hacer un maestro humano. La capacitación tecnológica de los docentes en los usos de la IA es necesaria y estratégica, porque los estudiantes la introducen en el proceso docente educativo. Y lo hacen sin estar conscientes de sus riesgos.

La IA existe y va a ser llevada al escenario docente. La personalidad de los jóvenes los hace acoger acríticamente la tecnología. Los profesores no pueden controlar eso y mucho menos prohibirlo. Aquí entra a jugar la preparación que tienen que recibir, en un contexto en que la tecnología cambia muy rápido. Necesitan experimentar, hacer simulaciones, profundizar el trabajo metodológico y establecer parámetros que garanticen que se pueda trabajar con esa tecnología sin la ocurrencia de eventos adversos. Fuera del ámbito escolar, los desafíos son mayores.

Albar (2024) se centra en cómo impacta la generación de imágenes en los estudiantes de Bellas Artes. Se coincide con el autor, en el sentido de que la creatividad humana como mecanismo psicosocial puede evolucionar. Se desea apuntar que en el caso de la escritura -sobre todo la lírica-, y las artes plásticas, la subjetividad humana será factor determinante del producto artístico.

Los modelos de lenguaje y conversación sirven de base al entrenamiento de las IA que generan imágenes y textos. Tienen un campo de aplicación cada vez más amplio en el diseño y en las artes. Sánchez et al. (2019) y Sattelle et al. (2023), quienes trataron las formas de representación para la arquitectura de software, dejan claro la preponderancia del programador humano en las capacidades de una IA.

En el caso de la Educación Superior, la enseñanza de la literatura y las manifestaciones del arte tendrán que incorporar lo más avanzado de la IA generativa, estableciendo para ellas nuevas didácticas. Se concuerda con los planteamientos de Franganillo et al. (2023), quienes sostienen que la IA generativa es válida para situaciones que aceptan un margen de error o cierta superficialidad argumental. La escritura más original y el buen arte, seguirán siendo humanos.

¿Se podrá acusar a una máquina de copiar el alma creativa de un autor humano? La herramienta *Neurowriter* plantea este dilema. Tiene la habilidad de generar nuevos textos con un estilo similar a un texto dado, y puede hacerlo en cualquier idioma. Esto sitúa a los académicos frente a desafíos bioéticos emergentes. Será crucial la definición jurídica que se le dé a la originalidad y la autoría. Legislar en este sentido puede dar lugar a debates metafísicos de interés.

Las empresas tecnológicas responsables de este tipo de programas, se defenderán alegando que sus *chat-bots* no plagian el contenido de los artistas, sino que se inspiran en sus obras para crear obras propias. Sobre este encontronazo, la directora ejecutiva de *OpenAI* escribió en un comunicado que los autores deben tener la capacidad de controlar sus obras y cómo son utilizadas por la IA generativa para preservar la literatura. Incluso traería beneficios, si una máquina puede aprender el estilo de un autor, también puede captar muchos otros detalles de su lenguaje, y eso es de gran utilidad para soluciones prácticas de los humanos que construyen textos escritos. (Campos, 2023)

Vivas (2021) plantea que la IA es también una disciplina de humanidades. Ayuda a entender cómo se aprende, crea e integra el conocimiento. Eso es algo que siempre se dejó para los humanos y ahora se está tratando de trasladar a las máquinas. Existe el preconceito de que sólo pueden trabajar e interesarse en esto personas formadas en computación e ingeniería porque, efectivamente, durante los primeros 40 años fue así.

Pero hoy existe investigación social y estudios psicológicos con IA. Es importante que aparezcan estos roles y cruces porque, por la apertura de la mirada, serán los que generen usos más innovadores y responsables de la misma. Lo interdisciplinario puede ayudar a disipar cierto temor apocalíptico sobre el futuro. La pregunta raigal del debate actual de la escritura frente al desarrollo de la IA es: ¿La Inteligencia Artificial va a sustituir al escritor real? El actual avance abre las puertas a que la IA tenga más capacidades de las que esperan sus desarrolladores.

Rocha et al. (2023) compilaron reflexiones sobre la aplicación de la IA desde el campo del derecho. Los autores analizan los vínculos de la ley con la tecnología, pero en esa transversalización, la jurisprudencia no puede obviar el principio de la responsabilidad en sus dimensiones ciencia-riesgo-representaciones sociales.

Otros autores, como Hernández (2022), se enfocan en el rápido avance de la IA, el mejoramiento acelerado de softwares y su introducción en la vida cotidiana del ciudadano. Hace énfasis entonces en el aspecto procesal y en la implementación dentro de un marco jurídico establecido. Se considera, al estudiar sus planteamientos, que se está tomando en cuenta desde la teoría, la posibilidad de que el Derecho quede rezagado con respecto a la aparición/implantación/uso de la tecnología. Aspecto que puede originar actores políticos, militares y ciudadanos que se la apropien con fines ilegítimos.

Una solución legal puede ser el establecimiento de especificaciones de transparencia. Se promulgaría un marco

jurídico que obligaría a las empresas, investigadores y desarrolladores a garantizar que los usuarios sean conscientes de que están interactuando con una máquina, o que están leyendo un texto, observando una pintura o una escultura realizados por una IA. Todo contenido generado por esta tecnología debe etiquetarse indicando su origen no humano. Los textos, audios, videos o cualquier imagen de este tipo deben ser marcados o señalizados de manera tal que pueda reconocerse como un producto no generado por un humano.

La ausencia de legislación en este campo propicia que se den conflictos que pueden tener difícil resolución si no están tipificados en el sistema jurídico. El sindicato de escritores *Author's Guild* estableció una demanda colectiva contra la empresa *OpenAI* (CourtListener, 2023). Se acusa al desarrollador de *ChatGPT* de violación de derechos de autor. Los escritores sostienen en la acusación, que la IA utilizó los libros de su autoría para alimentar modelos de lenguaje. O sea, de incorporar esos textos a los programas que entrenan a *ChatGPT*, para mejorar su capacidad de crear lenguaje similar al de un humano.

Esta actuación no es privativa de *OpenAI*, porque la IA es la clave en la transformación digital de las empresas de punta. La mayoría invierte en esta tecnología, que consiste en dotar de ciertas habilidades cognitivas a las máquinas para que estas sean capaces de entender su entorno y realizar ciertas tareas con eficiencia. Para alcanzar estos objetivos, la IA se nutre de millones de datos (*Big Data*), aprendizaje automático (*Deep Learning*) y Procesamiento de Lenguaje Natural (*PLN*), entre otras. Así, la máquina aprende, crea patrones de comportamiento basados en datos y analiza en tiempo real grandes volúmenes de texto.

Una fuente de conflictividad legal entre autores humanos y desarrolladores de la tecnología, son las denominadas alucinaciones de la IA. Es el fenómeno por el cual la propia máquina y su programa construyen respuestas inventadas, autónomas pero ilógicas. Crea, a partir de su base de datos, respuestas creadas por sí misma pero que no son lógico-racionales. Las alucinaciones provocan también desinformación, conocimiento inexacto y falsedades.

Para evitar que inventen, las máquinas y sus programas tienen que regirse por algún nivel de regulación o control. Para lo cual todavía no existe consenso. Predomina la dispersión jurídica, cada país está legislando por su cuenta. Se necesita una plataforma para que las empresas desarrolladoras y los investigadores lideren los esfuerzos para una IA confiable. Ese trabajo debe ser mancomunado y ejecutado desde las instituciones de gobernanza mundial, y sobre la base de una concepción de la IA a prueba de futuro, para que la seguridad en la aplicación de dicha tecnología sea sostenible en el tiempo.

La Unión Europea será la primera región del mundo en tener una Ley de Inteligencia Artificial para regular esa tecnología. El proceso legislativo está en marcha y su articulado contiene la prohibición de los sistemas de IA que manipulen el comportamiento humano, los que permiten “la puntuación social por parte de empresas o los mismos

gobiernos, y la actuación social predictiva” (Cubadebate, 2024). También está previsto la prohibición de algunos usos de sistemas biométricos que vulneren las libertades individuales y la privacidad.

Lo ideal es un acuerdo político que enmarque en un solo corpus legal lo referente al uso ético de la IA. Que se regule el uso de aquellos sistemas, que, aunque puedan ser de alto riesgo, se puedan aplicar con precisión y ciberseguridad. La IA de riesgo mínimo, que son la mayoría de los sistemas, deberá suscribir códigos de conducta y regulaciones administrativas. El bien jurídico a proteger en todo caso, serían los derechos fundamentales y la seguridad de los ciudadanos.

Otro aspecto que requiere voluntad política, es cómo abordar la brecha tecnológica. Las naciones más desarrolladas tienen más y mejor acceso a estas tecnologías. Sus ciudadanos aprenden a usarlas más rápido y reciben más capacitación y desarrollo. Muchas herramientas de IA no son gratuitas y en otras hay que pagar las mejores versiones. Y está la paradoja de aquellas que son gratuitas pero esa gratuidad es en apariencia, porque usan los datos de los usuarios. De ahí la necesidad de la regulación, el actual modelo de negocio y la forma en que las grandes corporaciones de tecnología implementan la IA, aumenta la desigualdad y la brecha.

Se podrían establecer comunidades de escritores que socialicen experiencias. Y, sobre todo, establecer parámetros, lograr el establecimiento de un uso regulado y ético de la IA. La regulación ética y legal evitará los sesgos de IA y la aparición de una falsa cultura. Igualmente hará posible el mantenimiento en el tiempo de toda la creación colectiva humana y que la relación autor-IA, redunde en una literatura universal que sea portadora del quehacer humano.

Conclusiones

El uso de la IA en la generación de textos debe potenciar la creación literaria y viabilizar un proceso editorial más eficiente. La suplantación del autor humano no debe ser el objetivo de la irrupción de esa tecnología en la creación literaria. La creatividad humana es la condición imprescindible, es el núcleo de la propiedad intelectual, incluso cuando se canaliza a través de herramientas o medios con IA.

Existe un énfasis en los beneficios de la IA en ámbitos como la educación, la salud, las finanzas y el Internet de las cosas, entre otros; que pueden retrasar la adopción de una política mancomunada a nivel global para la implementación de su uso ético y controlado.

Los dilemas bioéticos que hoy plantea la aplicación de la IA y los hechos dañinos que ya ha producido están identificados, descritos y pronosticados en la literatura, pero prevalece el entusiasmo por los beneficios de esta tecnología, lo cual es un obstáculo para la adopción de un consenso internacional que conduzca a un equilibrio entre potenciación y limitación del uso, cumpliendo con la responsabilidad ética de la ciencia.

Referencias bibliográficas

- Aguirregomezcorta, M. (2022, 25 de diciembre). Carles Sierra, director de inteligencia artificial del CSIC, sobre ChatGPT: Imita, pero no entiende. *Telecinco*. <https://shre.ink/88Ep>
- Albar Mansoa, P. J. (2024). La Inteligencia artificial de generación de imágenes en arte: ¿cómo impacta en el futuro del alumnado en Bellas Artes? *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (20), 145-164. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10052355>
- Ávila Vallecillo, J. A. (2021). Inteligencia artificial: Discusiones e implicaciones actuales en materia de Derechos de Autor. *Revista De La Facultad De Derecho De México*, 71(281-1), 55-80. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2021.281-1.80288>
- Bernaschina, D. (2023). Artes mediales e inteligencia artificial: la crisis de la ética y la precariedad laboral en el campo artístico-digital. *Revista Avenir*, 7(1), 10-25. <https://shre.ink/89HY>
- Biswas, S. S. (2023). Potential use of ChatGPT in global warming. *Annals of biomedical engineering*, 51(6), 1126-1127. <https://doi.org/10.1007/s10439-023-03171-8>
- Campos, S. (2023, septiembre 22). Inteligencia artificial asusta al mundo. *La Razón*. <https://shre.ink/88E9>
- CourtListener. (2023). *The New York Times Company v. Microsoft Corporation (1:23-cv-11195)*. <https://shre.ink/899s>
- Cubadebate. (2024, 2 de febrero). *Unión Europea: Primer región con una ley que regulará la Inteligencia Artificial*. <https://shre.ink/88ET>
- Durán, A. G. (2023). Integración de la inteligencia artificial en la enseñanza de las artes plásticas. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(4), 17-29. <https://shre.ink/89Hw>
- Franganillo, J., Lopezosa, C., y Salse, M. (2023). La inteligencia artificial generativa en la docencia universitaria. Colección del CRICC. Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/202932>
- García-Peñalvo, F. J. (2023). La percepción de la Inteligencia Artificial en contextos educativos tras el lanzamiento de ChatGPT: disrupción o pánico. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 24, e31279-e31279. <https://shre.ink/89Hz>
- Hernández, J. C. (2022). *El marco jurídico de la Inteligencia Artificial. Principios, procedimientos y estructuras de gobernanta*. Editorial Civitas-Arazandi.
- Herrera Latorre, P. D., Orozco Poma, R. D., Núñez Sánchez, W. P., y Avalos Espinoza, P. A. (2024). Inteligencia artificial en la educación artística: Retos y perspectivas. *Revista Imaginario Social*, 7(2). <https://doi.org/10.59155/is.v7i2.170>
- Ke, M. F. (2023). Applications and Challenges of Artificial Intelligence in the Future of Art Education. *Pacific International Journal*, 6(3), 61-65. <https://rclss.com/pij/article/view/405>
- Luckin, R. (2024, del 23 al 25 de enero). Educar para el futuro de la IA: preparar a los estudiantes para un mundo transformado [conferencia] *Décimo Congreso Educativo IFE Conference. Instituto Tecnológico de Monterrey*. Monterrey, México.
- Martín Prada, J. (2024). La creación artística visual frente a los retos de la inteligencia artificial. Automatización creativa y cuestionamientos éticos. *Eikon/Imago*, (13). <https://doi.org/10.5209/eiko.90081>
- Mazzone, M., & Elgammal, A. (2019). Art, creativity, and the potential of artificial intelligence. *Arts*, 8(1), 1-9. <https://doi.org/10.3390/arts8010026>
- Moreno Padilla, R. D. (2019). La llegada de la inteligencia artificial a la educación. *Revista De Investigación En Tecnologías De La Información*, 7(14), 260-270. <https://doi.org/10.36825/RITI.07.14.022>

- Parlamento Europeo. (2020). *A comprehensive European industrial policy on Artificial Intelligence and robotics*. Document A8-0019/2019. <https://shre.ink/88Ek>
- Pérez Cotten, A. C. (2023, enero 31). La Inteligencia Artificial avanza: ¿va a destruir a los escritores? *Infobae*. <https://shre.ink/88Ei>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2023). *Informe de Desarrollo Humano global 2023/2024: cooperar e imaginar para cambiar el mundo*. <https://shre.ink/8995>
- Rocha, M., Sansó-Rubert, P., y Rodríguez, N. (2023). *Inteligencia Artificial y Derecho. Reflexiones jurídicas para el debate sobre su desarrollo y aplicación*. Dykinson. <http://doi.org/10.14679/2053>
- Román Acosta, D. D. (2023). Más allá de las palabras: inteligencia artificial en la escritura académica. *Escritura Creativa*, 4(2), 1-24. <https://shre.ink/899Q>
- San Diego Union Tribune. (2023, agosto 22). *La Justicia de EEUU dicta que los derechos de autor no protegen el arte creado por la IA*. <https://shre.ink/88E1>
- Sánchez Palmero, M. A., Silega Martínez N., y Rojas Grass, O. Y. (2019). Revisión de elementos conceptuales para la representación de las arquitecturas de referencias de software. *Revista cubana de ciencias informáticas*, 13(1), 143-157. <https://shre.ink/899D>
- Sattelle, V., Reyes, M., y Fonseca, A. (2023). La Inteligencia Artificial Generativa en el Proceso Creativo y en el Desarrollo de Conceptos de Diseño. *UMÁTICA. Revista Sobre Creación Y Análisis De La Imagen*, 5(6), 53-73. <https://doi.org/10.24310/umatica.2023.v5i6.17153>
- Vergara Aguirre, A. (2023). La inteligencia artificial, ¿una nueva era para la literatura? *Estudios de Literatura Colombiana*, (53), 11-20. <https://doi.org/10.17533/udea.elc.354624>
- Vicente-Yagüe-Jara, M.I., López-Martínez, O., Navarro-Navarro, V., y Cuéllar-Santiago, F. (2023). Escritura, creatividad e inteligencia artificial. ChatGPT en el contexto universitario. *Comunicar*, 77, 47-57. <https://doi.org/10.3916/C77-2023-04>
- Vitier, C., García, F., y de Armas, E. (1985). *La Poesía de José Martí*. Edición Crítica. Letras Cubanas.
- Vivas, F. (2021). *¿Cómo piensan las máquinas?* Galerna. Argentina.